

Mesa territorial del Alto Turia y el Alto Mijares

Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

Tercer ciclo de planificación hidrológica

22 de septiembre de 2021

Oficina de Planificación Hidrológica
Confederación Hidrográfica del Júcar



Índice

1. Introducción: situación del proceso de planificación hidrológica
2. Proyecto de Plan Hidrológico
3. Respuesta del Plan Hidrológico a algunos temas de interés para la mesa territorial
 - Implantación del régimen de caudales ecológicos
 - Contaminación difusa: nitratos
 - Cambio climático: impacto y adaptación
 - Asignaciones y reservas
4. Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico
5. Cuestiones para el debate

Introducción

Proyecto de Plan Hidrológico

Proyecto de Plan Hidrológico: contenidos principales

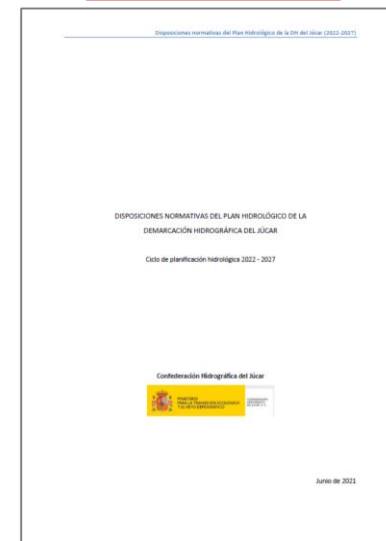
Memoria



Anejos a la memoria



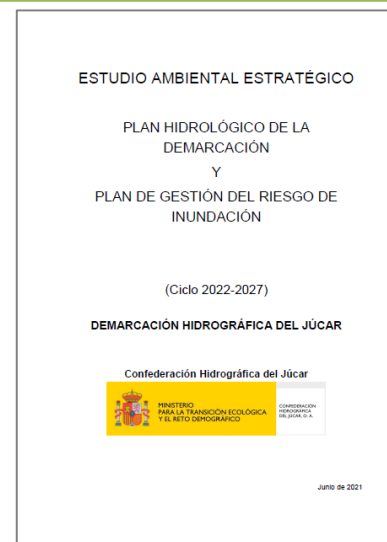
Normativa



Documento de síntesis



Estudio Ambiental Estratégico



Proyecto de Plan Hidrológico: Memoria

Índice de la Memoria

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Principales características del proceso general de planificación hidrológica
- 1.2. Estrategias relacionadas
- 1.3. Recomendaciones de la CE para la preparación de los planes hidrológicos de tercer ciclo

2. SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA

- 2.1. Identificación de los problemas importantes
- 2.2. Soluciones a los problemas importantes

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DEMARCACIÓN

- 3.1. Introducción
- 3.2. Límites administrativos
- 3.3. Marco físico
- 3.4. Usos del suelo
- 3.5. Patrimonio hidráulico
- 3.6. Sistemas de explotación
- 3.7. Masas de agua superficial
- 3.8. Masas de agua subterránea
- 3.9. Inventario de recursos hídricos
- 3.10. Efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos, los fenómenos extremos y la costa

4. USOS Y DEMANDAS

- 4.1. Introducción
- 4.2. Caracterización económica de los usos del agua
- 4.3. Demandas actuales y previsibles
- 4.4. Control, registro y régimen concesional
- 4.5. Contraste entre demandas, suministros y derechos de agua

5. PRIORIDADES DE USO, CAUDALES ECOLÓGICOS Y ASIGNACIÓN Y RESERVA DE RECURSOS.

- 5.1. Introducción
- 5.2. Prioridad y compatibilidad de usos
- 5.3. Caudales ecológicos
- 5.4. Sistemas de explotación y balances
- 5.5. Índice WEI
- 5.6. Asignaciones y reservas
- 5.7. Afección del cambio climático a los usos

6. IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS PROTEGIDAS

- 6.1. Introducción
- 6.2. Zonas de captación de agua para abastecimiento actual y futura
- 6.3. Zonas de producción de especies acuáticas económicamente significativas
- 6.4. Masas de agua de uso recreativo
- 6.5. Zonas vulnerables
- 6.6. Zonas sensibles
- 6.7. Zonas de protección de hábitat o especies
- 6.8. Perímetros de protección de aguas minerales y termales
- 6.9. Reservas hidrológicas
- 6.10. Zonas húmedas

7. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS

- 7.1. Introducción
- 7.2. Programas de seguimiento en masas de agua superficial
- 7.3. Programas de seguimiento en masas de agua subterránea

8. EVALUACIÓN DE LAS PRESIONES, ESTADO, IMPACTO Y RIESGO DE LAS MASAS DE AGUA

- 8.1. Introducción
- 8.2. Inventario de presiones
- 8.3. Evaluación del estado
- 8.4. Evaluación de impactos
- 8.5. Análisis de presiones-impactos-riesgo
- 8.6. Análisis del riesgo al 2027
- 8.7. Identificación de los riesgos del cambio climático en los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados

9. OBJETIVOS AMBIENTALES PARA LAS MASAS DE AGUA Y ZONAS PROTEGIDAS

- 9.1. Introducción
- 9.2. Objetivos ambientales de carácter general
- 9.3. Objetivos ambientales de las masas de agua superficial
- 9.4. Objetivos ambientales de las masas de agua subterránea
- 9.5. Deterioro temporal (art. 4.6)
- 9.6. Nuevas modificaciones (art. 4.7)
- 9.7. Resumen de exenciones
- 9.8. Objetivos ambientales de las zonas protegidas

10. RECUPERACIÓN DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DEL AGUA

- 10.1. Introducción
- 10.2. Servicios y usos del agua considerados
- 10.3. Costes de los servicios del agua
- 10.4. Ingresos de los servicios del agua
- 10.5. Nivel de recuperación de costes
- 10.6. Costes unitarios por usos
- 10.7. Excepciones al principio de recuperación de costes

11. PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS

- 11.1. Introducción
- 11.2. Plan especial de sequía (PES)
- 11.3. Plan de gestión del riesgo de inundación (PGRI)
- 11.4. Plan de adaptación al cambio climático (PACC)

12. PROGRAMA DE MEDIDAS

- 12.1. Introducción
- 12.2. Caracterización y agrupación de las medidas
- 12.3. Situación de partida
- 12.4. Descripción del programa de medidas
- 12.5. Presupuesto del programa de medidas
- 12.6. Seguimiento del programa de medidas

13. PARTICIPACIÓN PÚBLICA

- 13.1. Introducción
- 13.2. Organización general del proceso participativo
- 13.3. Información pública
- 13.4. Consulta pública
- 13.5. Participación activa

14. REFERENCIAS

Proyecto de Plan Hidrológico: programa de medidas

Programa de Medidas: Inversión

Se han revisado las medidas de las distintas administraciones, se han incorporado las medidas relacionadas con el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.

Inversión del programa de medidas en millones de euros (precios constantes 2019)

Tipología de medidas	Inversión fondos europeos	Inversión Total 2022-2027
01. Reducción de la Contaminación Puntual	54,00	406,50
02. Reducción de la Contaminación Difusa	0,00	27,02
03. Reducción de la presión por extracción de agua	70,00	390,87
04. Morfológicas	7,00	20,89
05. Hidrológicas	0,00	8,79
06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	0,00	6,73
07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos	84,57	250,52
08. Otras medidas: medidas ligadas a los factores determinantes de las presiones	0,00	0,00
09. Otras medidas. medidas específicas de protección de agua potable	0,00	55,42
10. Otras medidas: medidas específicas para sustancias prioritarias	0,00	0,00
11. Otras medidas: Gobernanza	0,25	50,87
12. Incremento de recursos disponibles	60,28	360,70
13. Medidas de prevención de inundaciones	0,00	15,11
14. Medidas de protección frente a inundaciones	62,60	185,81
15. Medidas de preparación ante inundaciones	0,00	9,31
16. Medidas de recuperación y revisión tras inundaciones	0,00	0,00
17. Otras medidas de gestión del riesgo de inundación	0,00	0,00
18. Sin actuaciones para disminuir el riesgo de inundación en un ARPSI	0,00	0,00
19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	0,00	0,00
TOTAL	338,70	1.788,52

Inversión aproximada en el ámbito de la reunión territorial

50 millones de euros



Proyecto de Plan Hidrológico: normativa

Revisión de las disposiciones normativas

ÍNDICE

- Capítulo I. Preliminar
- Capítulo II. Definición de las masas de agua
- Capítulo III. Régimen de caudales ecológicos y otras demandas ambientales:
 - se ha modificado el articulado del régimen de caudales para adaptarlo a la definición de todas las componentes.
- Capítulo IV. Asignaciones y reservas: se han revisado las asignaciones y reservas y se han establecido asignaciones para todas las unidades de demanda. Nuevo apéndice con las asignaciones y reservas para cada unidad de demanda.
- Capítulo V. Zonas protegidas. Régimen de protección
- Capítulo VI. Objetivos medioambientales y modificación de las masas de agua
- Capítulo VII. Medidas de protección de las masas de agua:
 - se han incluido nuevas condiciones a las concesiones.
 - se establecen umbrales máximos de excedentes de nitrógeno para cultivos en regadío, para alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua en riesgo.
 - se modifica la regulación de vertidos.
 - se incluye una valoración de daños al Dominio Público Hidráulico.
 - se eliminan las excepciones a la aplicación del principio de recuperación de costes.
- Capítulo VIII. Programa de medidas
- Capítulo IX. Organización y procedimiento para hacer efectiva la participación pública
- Capítulo VI. Seguimiento del Plan Hidrológico

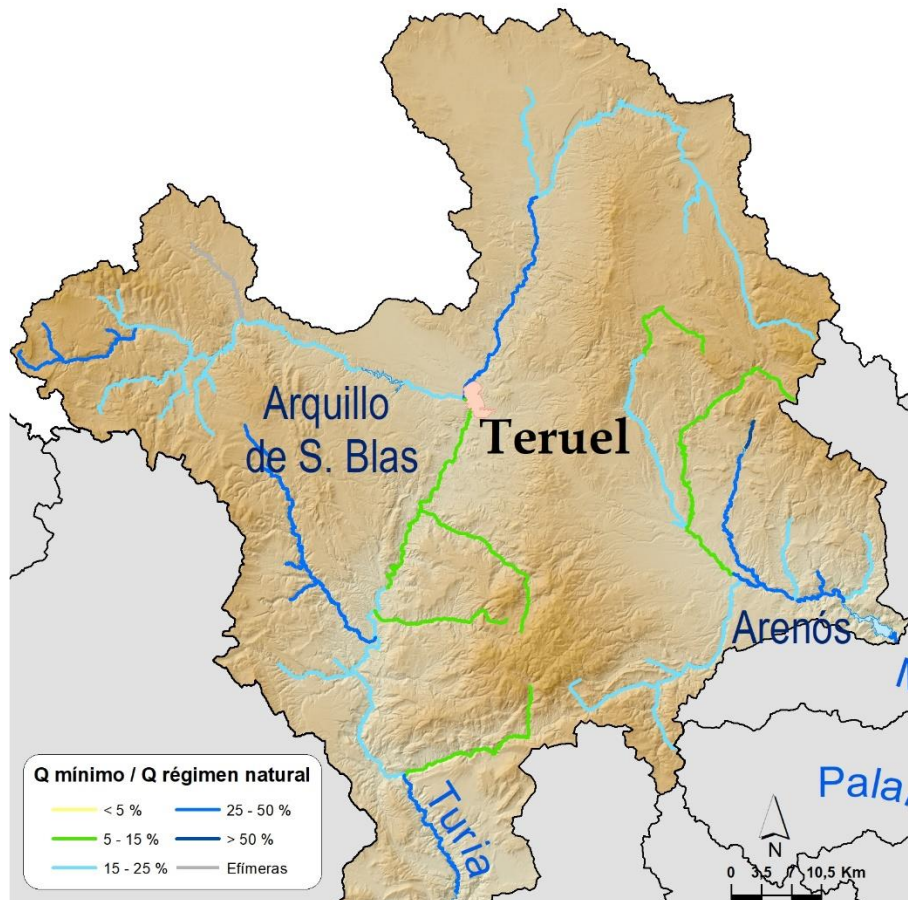
Respuesta del Plan
Hidrológico a algunos temas
de interés para la mesa
territorial

Implantación del régimen de caudales ecológicos

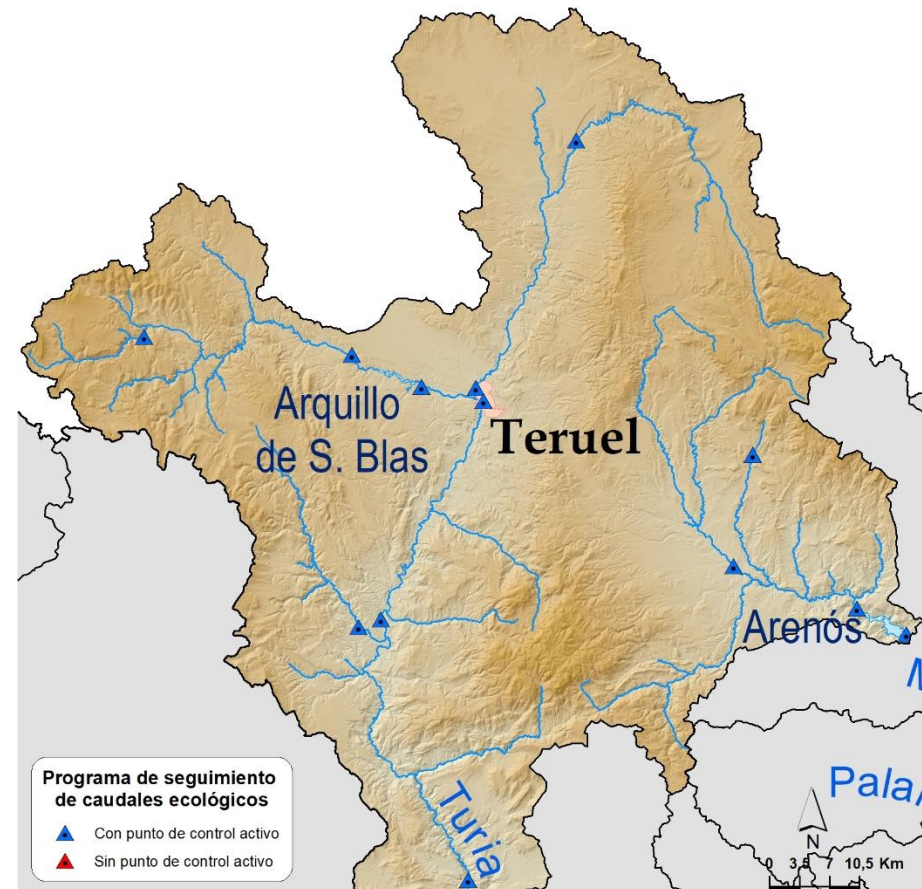
Implantación del régimen de caudales ecológicos

En el anejo 5 y en las disposiciones normativas del Plan se recogen todas las componentes del régimen de caudales ecológicos por masa de agua

Comparación del caudal ecológico mínimo en situación ordinaria con el caudal en régimen natural expresada en porcentaje



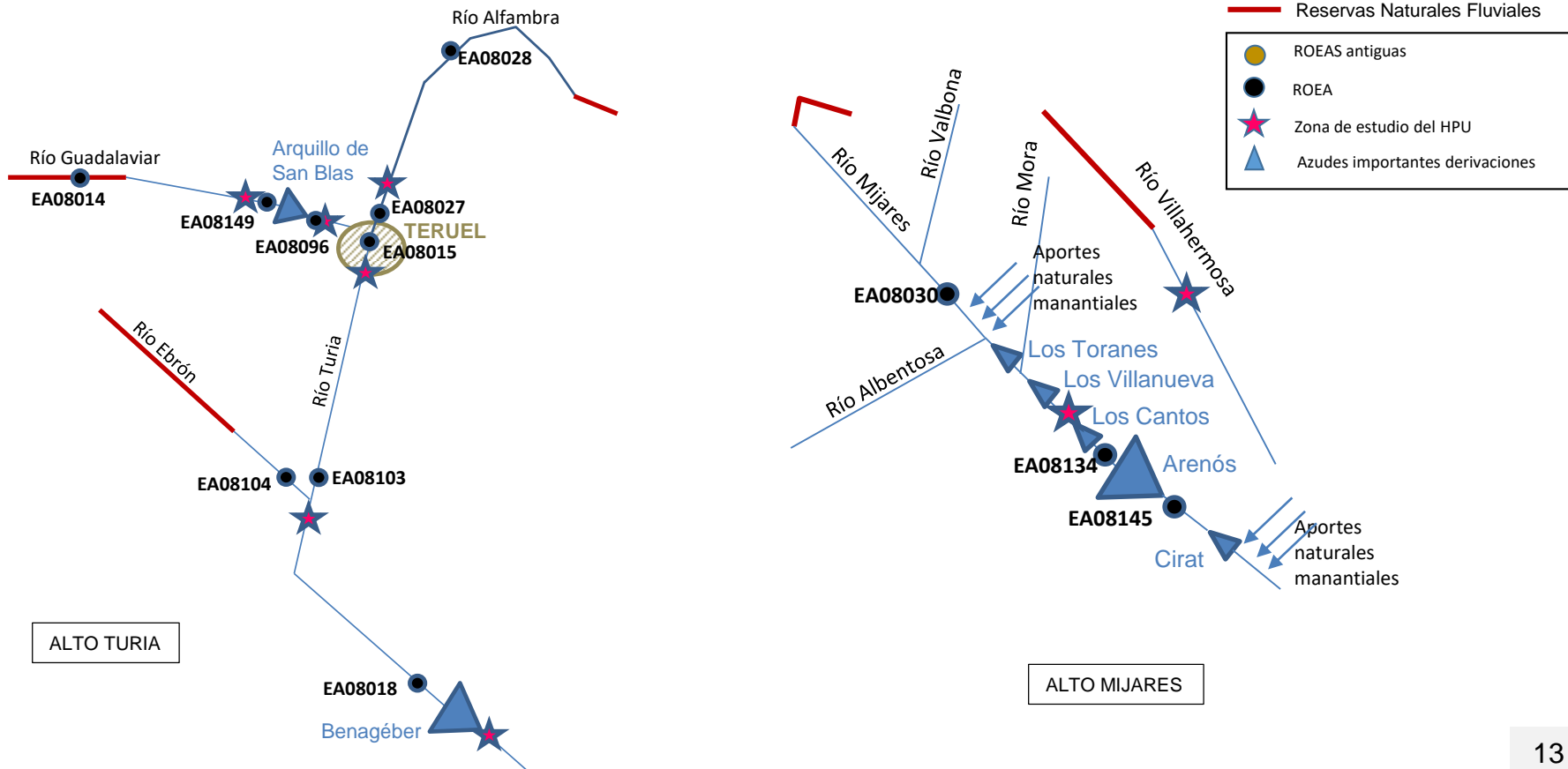
Puntos de seguimiento del régimen de caudales ecológicos



Implantación del régimen de caudales ecológicos

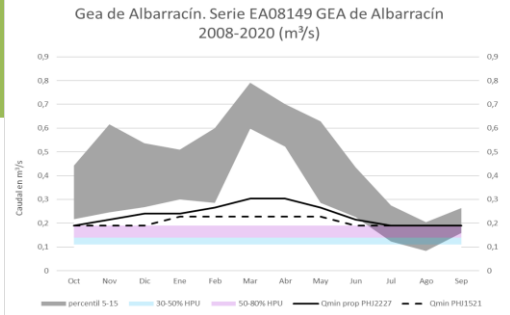
Caracterización del régimen hidrológico

- Ríos con degradación antrópica escasa o nula. Se concentran la mayoría de las Reservas Naturales Fluviales
- El caudal fluyente también está poco alterado. Las entradas a los embalses de Arquillo de San Blas, Benagéber y Arenós se considera en régimen natural



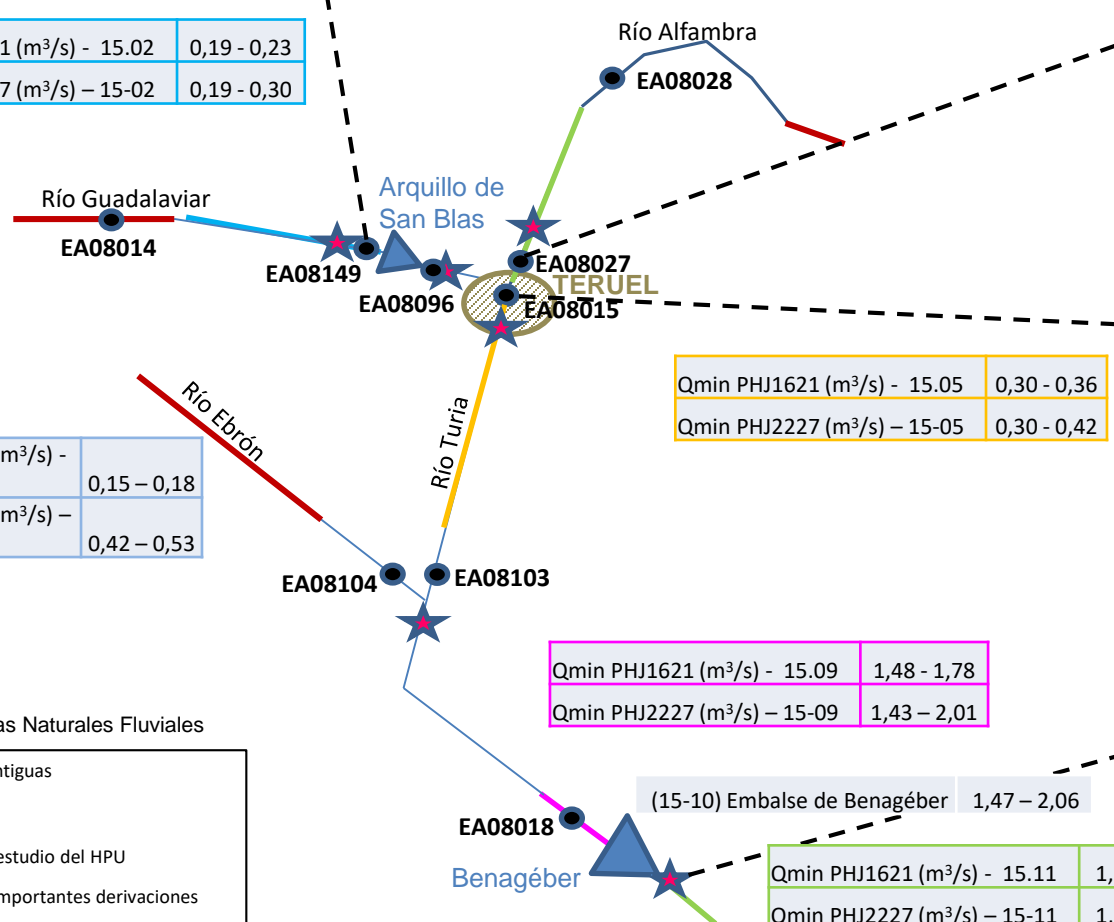
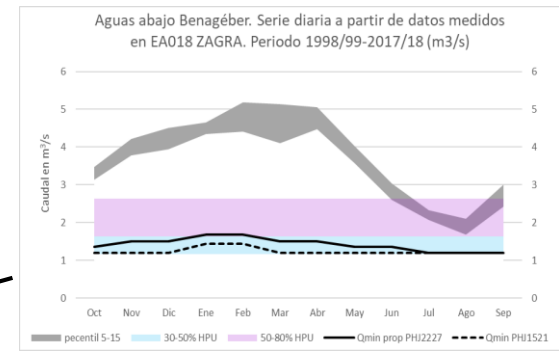
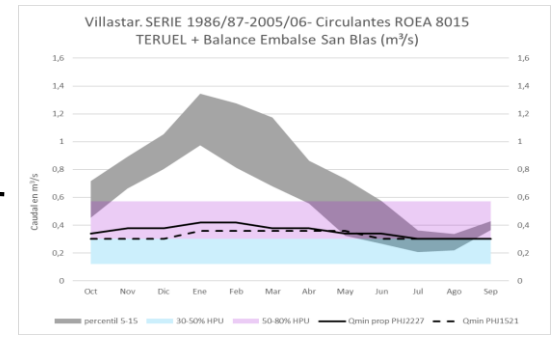
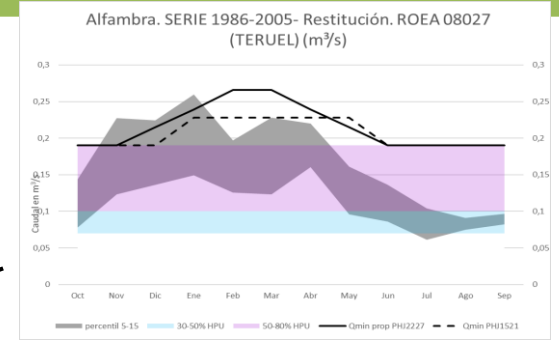
Implantación del régimen de caudales ecológicos

Caudales mínimos revisados en el río Turia



Qmin PHJ1621 (m³/s) - 15.02	0,19 - 0,23
Qmin PHJ2227 (m³/s) - 15.02	0,19 - 0,30

Qmin PHJ1621 (m³/s) - 15.04.01.02	0,19 - 0,23
Qmin PHJ2227 (m³/s) - 15-04-01-02	0,19 - 0,27



Qmin PHJ1621 (m³/s) - 15.06.02.01	0,15 - 0,18
Qmin PHJ2227 (m³/s) - 15-06-02-01B	0,42 - 0,53

Qmin PHJ1621 (m³/s) - 15.05	0,30 - 0,36
Qmin PHJ2227 (m³/s) - 15-05	0,30 - 0,42

Qmin PHJ1621 (m³/s) - 15.09	1,48 - 1,78
Qmin PHJ2227 (m³/s) - 15-09	1,43 - 2,01

(15-10) Embalse de Benagéber 1,47 - 2,06

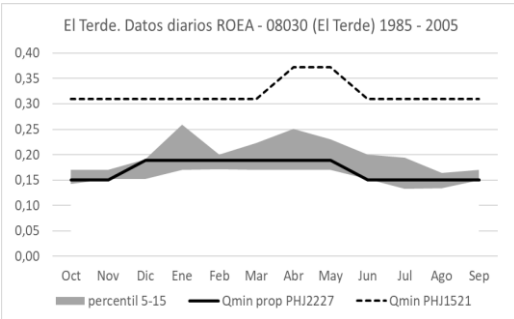
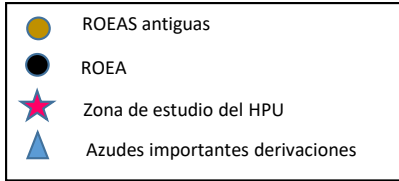
Qmin PHJ1621 (m³/s) - 15.11	1,2 - 1,44
Qmin PHJ2227 (m³/s) - 15-11	1,2 - 1,68

- Reservas Naturales Fluviales
- ROEAS antiguas
- ROEA
- ★ Zona de estudio del HPU
- ▲ Azudes importantes derivaciones

Implantación del régimen de caudales ecológicos

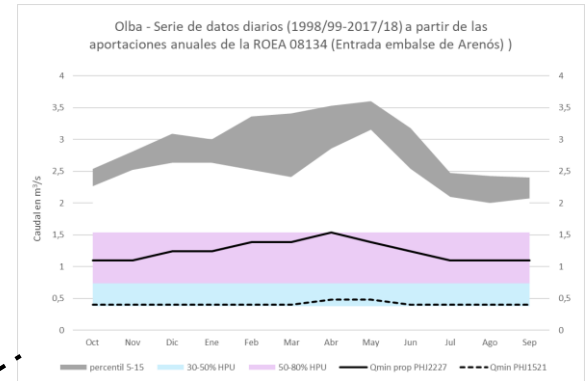
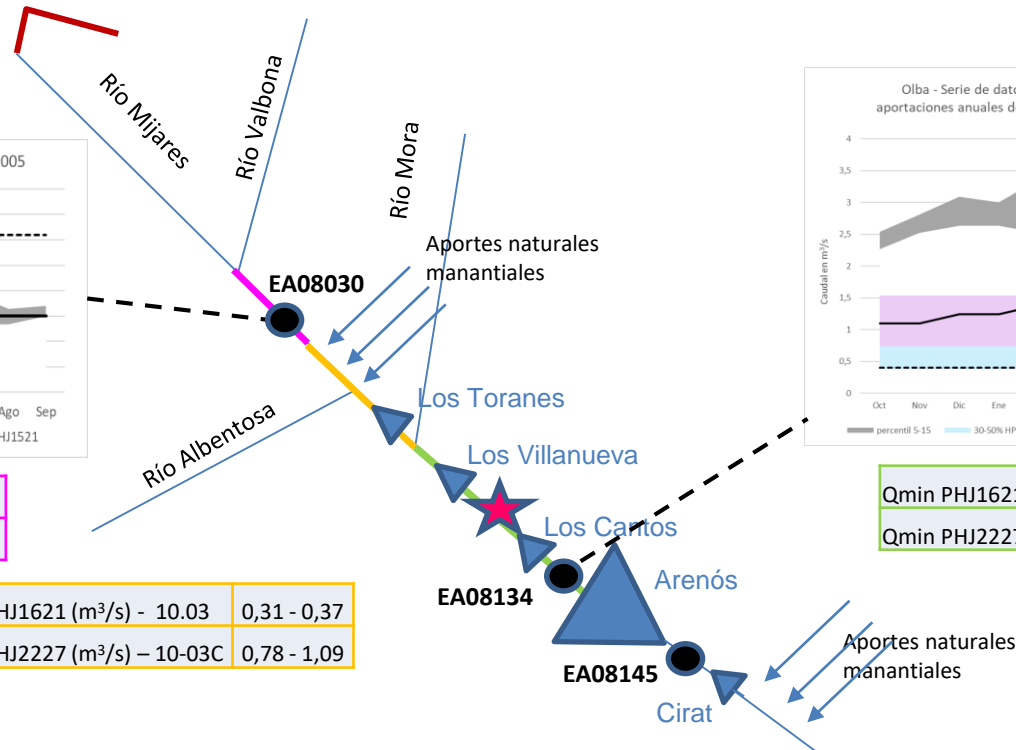
Caudales mínimos revisados en el río Mijares

Reservas Naturales Fluviales



Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 10.03	0,31 - 0,37
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) - 10-03A	0,15 - 0,19

Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 10.03	0,31 - 0,37
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) - 10-03C	0,78 - 1,09



Qmin PHJ1621 (m ³ /s) - 10.04	0,4 - 0,48
Qmin PHJ2227 (m ³ /s) - 10-04A	1,1 - 1,54

Implantación del régimen de caudales ecológicos

Afección a garantías

- El Plan analiza el cumplimiento de las garantías considerado como demanda de agua el volumen de las asignaciones actuales más las reservas para usos previsibles del Plan Hidrológico del 2022-2027 así como el régimen de caudales ecológicos propuestos en el mismo Plan Hidrológico.

Criterios garantía IPH	
1 año	>50%
2 años	>75%
10 años	>100%

Sistema de explotación	ESCENARIO 2: SITUACIÓN ASIGNACIONES TOTALES PHJ 2022-2027 Y RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS DEL PHJ 2022-2027		
Mijares-Plana de Castellón	Reserva aguas arriba de Arenós		
	1 año	2 años	10 años
	28,6	33,6	79,6
Max déficit % DA	Cumple	Cumple	Cumple
Turia	Reserva aguas arriba de Benagéber		
	1 año	2 años	10 años
	32,1	57,0	65,7
Max déficit % DA	Cumple	Cumple	Cumple

Cumplimiento de los criterios de garantía de los usos consuntivos para riego en el escenario 2: asignaciones totales (incluye reservas) del PHJ 2022-2027 con los caudales ecológicos del PHJ 2022-2027

- Este escenario muestra para el Plan Hidrológico 2022-2027, el grado de compatibilidad de la atención de la demanda de agua frente a la protección del recurso hídrico, objetivo básico de la planificación hidrológica.

Implantación del régimen de caudales ecológicos

Repercusión del régimen de caudales en los usos hidroeléctricos

- El Plan analiza la pérdida de producción hidroeléctrica

Sistema de Explotación	Producción anual promedio (GWh)			Afección al uso hidroeléctrico	
	ESC 1	ESC 1.5	ESC 2 Asignaciones Totales	ESC 1.5	ESC 2 Asignaciones Totales
Mijares	88.6	71.6	68.4	-19.2%	-22.8%
Turia	85.3	84.9	72.6	-0.5%	-14.8%

Estimación de la producción anual en los distintos escenarios de simulación y afección al uso hidroeléctrico

Escenario 1: Estimación de recursos y demandas actuales, así como los caudales ecológicos del PHJ 2016-2021

Escenario 1.5: Recursos y demandas actuales limitado a las asignaciones del Plan Hidrológico 2016-2021 y la propuesta de los caudales mínimos del PHJ 2022-2027

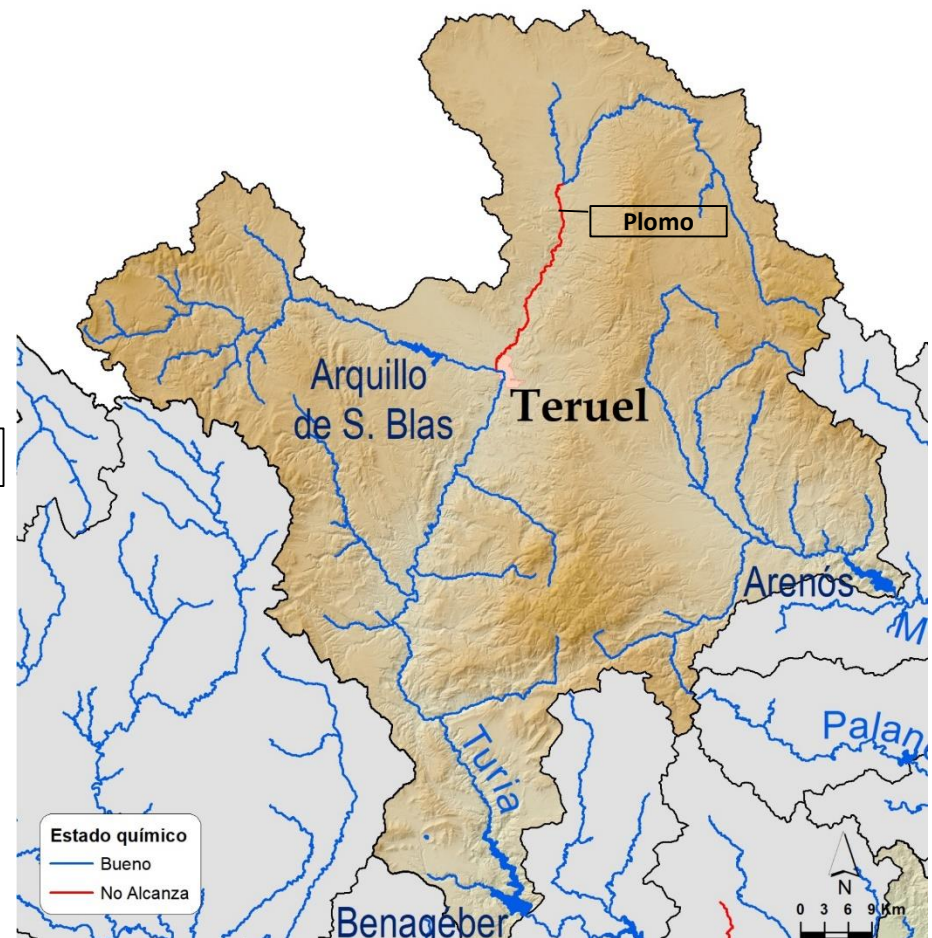
Escenario 2: Se incluye el nuevo régimen de caudales ecológicos y las asignaciones totales del PHJ 2022-2027

- La pérdida de producción hidroeléctrica en el escenario 2 puede ser debida, por una parte, a un incremento de la demanda y a una modificación en la gestión de los sistemas y, por otra, al nuevo régimen de caudales.
- La diferencia entre el escenario 1,5 y 2 mostraría solamente la afección debido a un posible incremento de demandas consuntivas totales y al cambio de gestión en los sistemas.

Estado de las masas de agua superficiales

ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO

ESTADO QUÍMICO



Contaminación difusa: nitratos

Contaminación difusa: nitratos

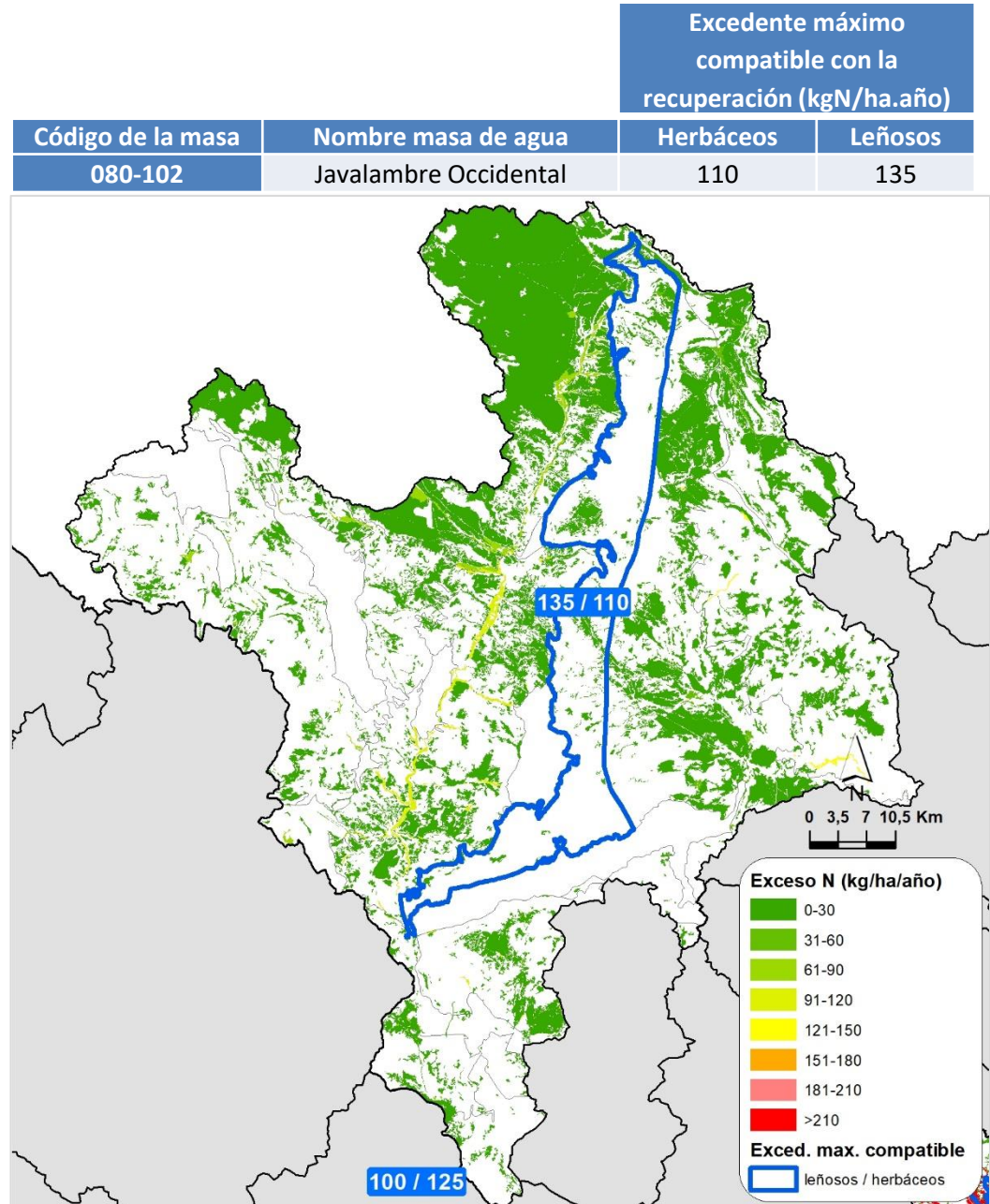
Las disposiciones normativas del Plan Hidrológico incluyen:

1

Un artículo donde se establecen los umbrales máximos promedio de excedentes de nitrógeno para alcanzar el logro de los objetivos ambientales

2

Otro artículo referente a los códigos de buenas prácticas y programas de actuación aprobados por las CCAA y que deben aplicarse en el territorio de la Demarcación, según corresponda



Contaminación difusa: nitratos

El Programa de Medidas del Plan incorpora medidas de mejora del conocimiento, de mantenimiento y mejora de las redes de seguimiento existentes y de reducción de la contaminación difusa.

Medidas AGE

- Medida 08M1527 y 08M1528. Incluye trabajos y estudios para la mejora del conocimiento sobre los modelos conceptuales de funcionamiento hidrogeológico de las masas de agua subterránea y mejora del conocimiento mediante estudios de modelización matemática de flujo subterráneas.
- Medida 08M1484 correspondiente a los trabajos de análisis de la evolución de la contaminación por nitratos y productos fitosanitarios en las masas de agua de la DHJ.
- Medidas 08M1481 y 08M1482 correspondientes a las redes de control del estado ecológico y químico de las masas de agua superficiales continentales y del estado químico de las masas de agua subterránea en la DHJ incluyendo mantenimiento, control y mejora de las redes de seguimiento.

Medidas CCAA

- Las medidas a realizar por las diferentes Comunidades Autónomas, consisten principalmente en la actualización de los programas de acción, designación de zonas vulnerables y códigos de buenas prácticas (de aplicación voluntaria en todas las zonas para evitar la contaminación por nitratos) en cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE. En estos programas de acción y códigos de buenas prácticas se establecen entre otras condiciones, las dosis máximas a aplicar de fertilizante nitrogenado por tipo de cultivo y los momentos indicados de aplicación.

➤ La inversión total prevista es de unos 16,6 millones de euros (9,5 Mill € AGE y 6,7 Mill € CCAA).

Cambio climático: impacto y adaptación

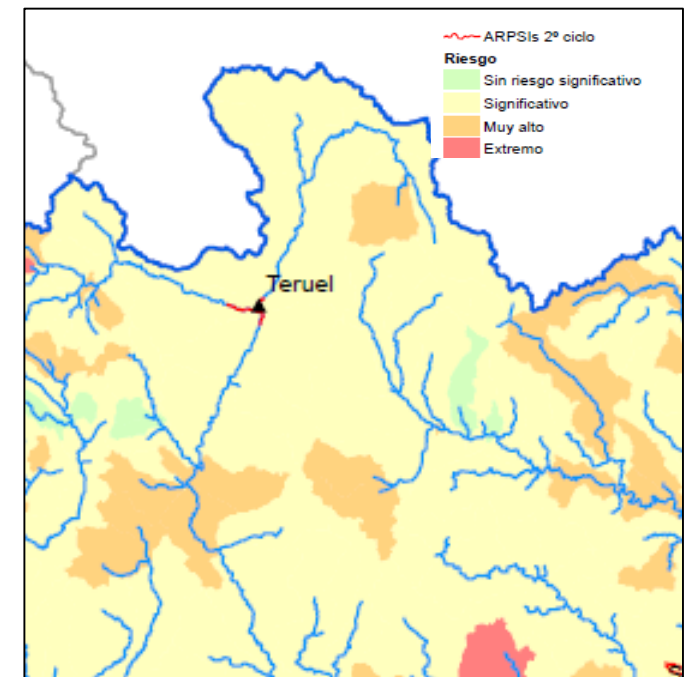
Cambio climático: impacto y adaptación

Diferentes modelos prevén reducciones importantes de la escorrentía y la recarga, así como cambios en la frecuencia e intensidad de los episodios de inundaciones.

Ámbito territorial	RCP8.5			
	Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
Mijares - Plana de Castellón	-5%	-13%	-11%	-8%
Alto Turia	-16%	-11%	-14%	-13%

Porcentajes de cambio de la escorrentía para cada ámbito territorial y trimestre en el escenario RCP 8.5 al horizonte 2039

Valoración de los efectos del cambio climático en el riesgo de inundación.
Escenario RCP 8.5 para T10 años



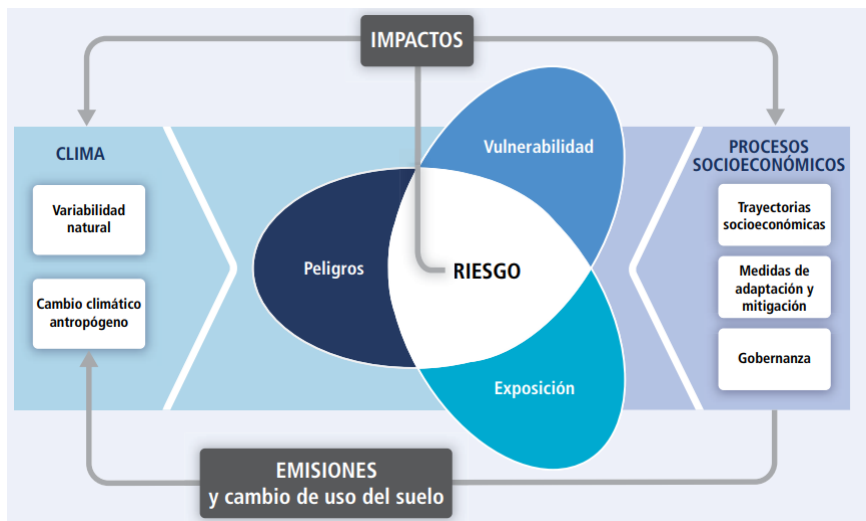
Cambio climático: impacto y adaptación

El programa de medidas incorpora una medida (08M1779) denominada “Plan de adaptación al cambio climático de la Demarcación Hidrográfica del Júcar”.

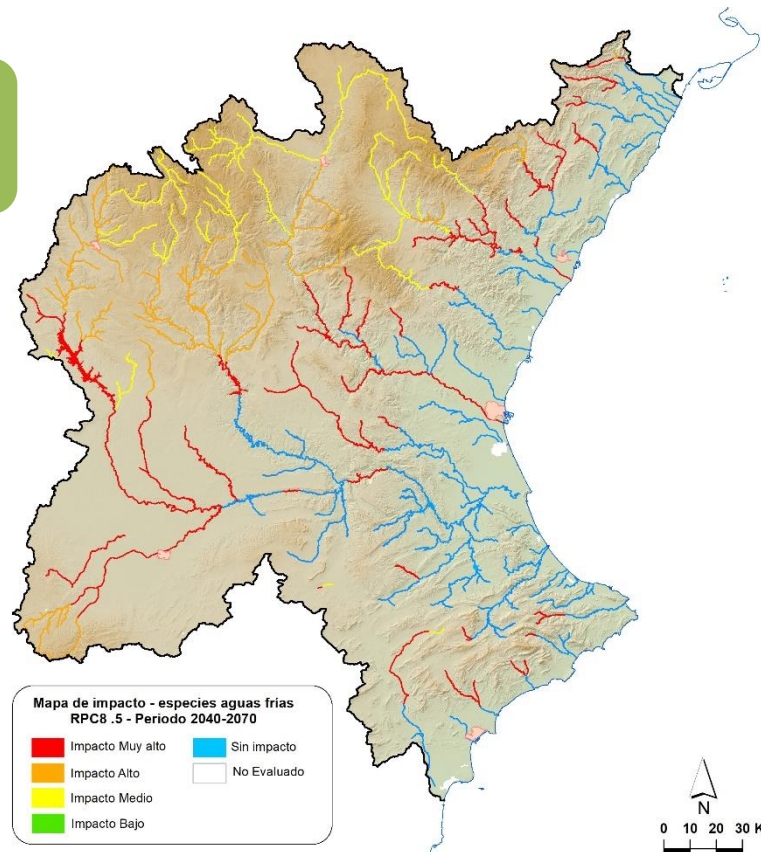
El proyecto “Medidas para la adaptación de la gestión del agua y la planificación hidrológica al cambio climático. Aplicación en la Demarcación Hidrográfica del Júcar” (UPV- Fundación Biodiversidad) ya está en elaboración

1 Identificar y caracterizar los principales riesgos derivados del cambio climático.

2 Definir las medidas de reducción de dichos riesgos.



Marco conceptual para la evaluación de riesgos asociados al cambio climático (IPCC, 2014)



Mapas del impacto potencial a medio plazo (PI2) según escenario de emisiones (RCP8.5)

Cambio climático: impacto y adaptación

El análisis de riesgos que deberá incluirse en el futuro plan de adaptación, atendiendo al contenido del artículo 19 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (LCCTE) incluirá, en la medida de lo posible, las siguientes variables:

Masas de agua superficial	SW1	Alteración de hábitats: especies piscícolas (y otras) asociadas a determinados rangos térmicos	→ ECB
	SW2	Descenso O2 afección fauna acuática	→ ECB y Q/FQ
	SW3	Afección a la biodiversidad acuática y ribereña por el cambio de régimen hidrológico	→ ECB e HMF
	SW4	Conversión ecosistemas que pasan de permanente a estacional, o derivados de cambios en los patrones de temporalidad hidrológica	→ HMF
	SW5	Afección en la distribución, composición y abundancia de macroinvertebrados	→ ECB
	SW6	Afección en la distribución, composición y abundancia de diatomeas y macrófitos	→ ECB
	SW7	Reducción de hábitats aptos para determinadas formaciones/gremios de vegetación de ribera	→ HMF
	SW8	Distribución y abundancia de especies exóticas invasoras	→ ECB
	SW9	Incremento de la concentración de contaminantes (P,NO3)	→ Q/FQ
	SW10	Afección al pH y a otros parámetros fisicoquímicos	→ Q/FQ
	SW11	Eutrofización de lagos y humedales	→ ECB
	SW12	Cuña salina ríos	→ Q/FQ y ECB
	SW13	Afección a la vegetación climatófila de la Demarcación	
	SW14	Aumento de la frecuencia e intensidad de los incendios forestales	
	SW15	Cambio del estado de las masas de agua superficiales (DMA)	
ECB = Elementos de calidad biológica			
Q/FQ = Condiciones químicas y fisicoquímicas			
HMF = Condiciones hidromorfológicas			
Masas de agua subterránea	GW1	Incremento de la concentración de contaminantes (NO3)	→ QUI
	GW2	Cuña salina aguas subterráneas	→ QUI
	GW3	Balance aguas subterráneas	→ CUA
	GW4	Cambio del estado de las masas de agua subterráneas (DMA)	
QUI = Químico			
CUA = Cuantitativo			
Abastecimiento urbano	AU1	Aumento demanda agua	
	AU2	Pérdida garantía urbana	
	AU3	Descenso en la calidad del agua bruta	
	AU4	Aumento de vertidos por aliviaderos en episodios de lluvias (entrada EDAR)	
	AU5	Colapso de colectores	
	AU6	Desbordamiento de cauces	
Regadíos y usos agrarios	AG1	Aumento estrés hídrico en cultivos de secano	
	AG2	Aumento demanda agua en cultivos de regadío	
	AG3	Pérdida garantía regadío	
	AG4	Cambio hábitat cultivos	
	AG5	Aumento malas hierbas	
	AG6	Eventos extremos	
Producción de energía hidroeléctrica	EH1	Reducción caudal disponible natural	
Usos recreativos	RE1	Aumento de la concentración de contaminantes	
Acuicultura	AC1	Cambios en temperatura, oxígeno disuelto y caudal (afección hábitat de las especies)	

Impactos sobre los ecosistemas y sobre los usos a tener en cuenta en el Plan de Adaptación al Cambio Climático

Asignaciones y reservas

Asignaciones y reservas

En el ciclo de planificación anterior únicamente se habían establecido asignaciones y reservas para las principales unidades de demanda de la Demarcación. En cambio, en este Plan Hidrológico las asignaciones se han establecido para todas las unidades de demanda.

El apéndice 7 de las disposiciones normativas del Plan incluye las asignaciones y reservas de cada unidad de demanda, indicando, además, el origen de los recursos.

Para establecer las asignaciones y reservas se ha tenido en cuenta la disponibilidad del recurso y los derechos.

Se han revisado las reservas, y en general se han reducido, o porque ya se han informado/otorgado el correspondiente derecho o porque no existe disponibilidad del recurso.

Asignaciones y reservas

Sistema de explotación	Uso	Asignación para usos actuales (hm ³ /año)	Reserva para usos previstos (hm ³ /año)	Asignación total (hm ³ /año)
Mijares-Plana de Castellón	Abastecimiento	59,4	14,5	73,9
	Agrícola	226,0	7,8	233,8
	Ganadero	1,1	1,4	2,5
	Industrias de producción de energía eléctrica con centrales térmicas	0,6	0,7	1,3
	Industria productora de bienes de consumo y extractiva	25,1	2,1	27,1
	Industria del ocio y del turismo	1,6	0,7	2,3
	Acuicultura	0,0		0,0
	Nuevas concesiones de escasa importancia		1,0	1,0
	Total		313,7	28,3

Sistema de explotación	Uso	Asignación para usos actuales (hm ³ /año)	Reserva para usos previstos (hm ³ /año)	Asignación total (hm ³ /año)
Turia	Abastecimiento	84,8 ¹	37,3	122,1 ¹
	Agrícola	437,0	6,6	443,6
	Ganadero	1,2	1,6	2,8
	Industrias de producción de energía eléctrica con centrales térmicas		0,8	0,8
	Industria productora de bienes de consumo y extractiva	25,4	0,8	26,2
	Industria del ocio y del turismo	2,1	0,8	2,9
	Pequeñas concesiones de escasa importancia		1,0	1,0
	Total		550,5¹	48,9

¹ No incluye la asignación de recursos superficiales del Júcar.

Asignaciones y reservas establecidas en el contenido normativo del Plan Hidrológico, por uso, y agrupadas por sistema de explotación

Asignaciones y reservas

Mijares- Plana de Castellón

PHJ 16-21: Reserva de 10 hm³ del aguas arriba de Arenós.

PHJ 22-27: Volumen no materializado: 7,2 hm³

Uso	Reserva PHJ 22-27
Agrícola	2,9
Ganadero	1,4
Urbano	0,7
Industrial	0,7
Ocio y turismo	0,7
Termoeléctrico	0,7
Total	7,2

Turia

PHJ 16-21: Reserva de 9 hm³ del aguas arriba de Benagéber.

PHJ 22-27: Volumen no materializado: 7,8 hm³

Uso	Reserva PHJ 22-27
Agrícola	3,1
Ganadero	1,6
Urbano	0,8
Industrial	0,8
Ocio y turismo	0,8
Termoeléctrico	0,8
Total	7,8

Asignaciones y reservas

Unidades de demanda urbana principales			PHJ 16-21			PHJ 22-27		
Tipo	COD	Nombre	Asignación	Reserva	Asignación total	Asignación	Reserva	Asignación total
Urbana	U2015	Abastecimientos de Mosqueruela	-	-	-	0,1	-	0,1
	U2020	Abastecimientos de Lucena-I'Alcora	-	0,8	-	3,6	0,4	4
	U2025	Abastecimientos del río Mijares	-	0,6	-	1,3	0,3	1,6
	U4005	Abastecimientos de la Hoya de Alfambra	-	0,1	-	0,5	0,1	0,6
	U4010	Abastecimientos de Montes Universales, Hoya de Teruel y otras	-	0,3	-	0,8	0,3	1,1
	U4015	Abastecimiento de Teruel	2,8	1,6	4,4	5,2	0,9	6,1
	U4020	Abastecimientos del río Turia	-	0,1	-	1,3	0,1	1,4
	U4030	Abastecimientos de Javalambre Oriental y Occidental	-	0,1	-	0,3	0,1	0,4
Agrícola	A2020	Pequeños regadíos superficiales de Gúdar-Javalambre	-	0,6	-	13,2	0,6	13,8
	A2025	Regadíos subterráneos de Gúdar-Javalambre	-	2,3	-	3,5	2,3	5,9
	A2040	Pequeños regadíos del Alto Mijares	-	-	-	4,7	-	4,7
	A4005	Regadíos del Alfambra	-	0,8	-	10,7	0,8	11,5
	A4010	Regadíos de la Sierra de Albarracín	-	0,2	-	6,7	0,2	6,9
	A4015	Zona regable de la C.R. Teruel	2	0,7	2,7	6,9	0,7	7,6
	A4020	Regadíos Altos del Turia	10	1,4	11,4	11,9	1,4	13,3
	U4025	Resto de abastecimientos del sistema Turia	-	0,2	-	0,8	0,2	1
U4030	Abastecimientos de Javalambre Oriental y Occidental	-	0,1	-	0,3	0,1	0,4	
Ganadera	G2005	Ganadería en el Alto Mijares	-	1,4	-	0,3	1,4	1,8
	G4005	Ganadería en el Alto Turia	-	0,9	-	0,4	0,9	1,3
	G4010	Ganadería en el Medio Turia	-	0,6	-	0,5	0,6	1,1
Industrial	I2005	Industrias del alto Mijares	-	0,7	-	-	0,7	0,7
	I4005	Industrias del alto Turia	-	0,8	-	0,4	0,8	1,2
Ocio y turismo	O2000	Nuevos desarrollos turísticos en el Alto Mijares	-	0,7	-	-	0,7	0,7
	O4000	Nuevos desarrollos turísticos en el Alto Turia	-	0,8	-	-	0,8	0,8
Termoeléctrico	E2000	Nuevos usos industriales de producción de energía eléctrica con centrales térmicas renovables en el Alto Mijares	-	0,7	-	-	0,7	0,7
	E4000	Nuevos usos industriales de producción de energía eléctrica con centrales térmicas renovables en el Alto Turia	-	0,8	-	-	0,8	0,8

Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico

Información pública

Página web de la CHJ: www.chj.es

- Se ha publicado el proyecto de Plan Hidrológico y un documento de síntesis informativo
- Se publicarán los resultados de las actividades de participación activa

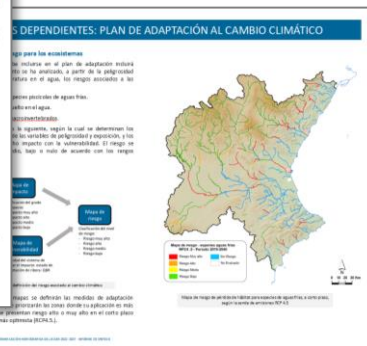


Twitter de la CHJ

- Se publican tuits informativos sobre todas las actividades de participación



Informe de síntesis



Calendario de reuniones

Calendario provisional de reuniones territoriales



Información de trabajo

Análisis en grupo



Conocimiento experto y de detalle de los problemas a nivel territorial

Retornos a Proyecto de Plan Hidrológico

Mesa Territorial	Fecha prevista
Alto Turia y Alto Mijares (Teruel)	22-09-2021
Cenia-Maestrazgo, Bajo Mijares y Palancia-Los Valles (Castelló de la Plana)	29-09-2021
Alto Júcar (Cuenca)	6-10-2021
Bajo Júcar (Sueca)	18-10-2021
Medio Júcar (Albacete)	26-10-2021
Serpis y Marina Alta (Gandia)	27-10-2021
Marina Baja y Vinalopó-Alacantí (Alicante)	3-11-2021
Bajo Turia (València)	10-11-2021

Cuestiones para el debate

Cuestiones para el debate

Implantación del régimen de caudales ecológicos

- El régimen de caudal ecológicos, ¿es adecuado? ¿permite alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua?
- ¿El régimen propuesto de caudales ecológicos cree que afectará a los usos del agua en este ámbito territorial?

Contaminación difusa: nitratos

- ¿Las disposiciones normativas y las medidas propuestas son suficientes para alcanzar los objetivos ambientales, incluyendo las exenciones previstas?
- ¿Las disposiciones normativas y las medidas propuestas afectaran a la actividad agrícola?
- ¿Otras medidas o instrumentos para reducir la contaminación de nitratos en las aguas subterráneas?

Cuestiones para el debate

Asignaciones y reservas

- ¿Son compatibles de las asignaciones y reservas propuestas con los usos actuales y previsibles del sistema?
- ¿Son compatibles las asignaciones y reservas propuestas con la consecución de los objetivos ambientales de las masas de agua en 2027?